

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

### **ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN**

Siendo las 13.00 horas del día 16 de mayo de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

#### **AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales ([juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

**Este Comité informa a los equipos que es obligatorio tener:**

- **Su indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**

**Los equipos que no cumplan estos requisitos serán amonestados o sancionados.**

**Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.**

**Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros (o físico o digital). Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.**

**En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.**

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

### **BADMINTON**

01.- Visto el escrito de su delegada, se procede a dar de baja de la jornada 7 a la jugadora ANA ALCOBA RODRÍGUEZ, de categoría CADETE FEMENINO. Se considerará como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al amparo de lo establecido en el art. 27 apartado 2C del reglamento.

### **TENIS**

02.- Visto y leído el escrito sobre el partido entre los jugadores DANIEL BALLESTEROS-MARCOS FIZ, de categoría INFANTIL, se procede a abrir expediente sobre el mismo.

03.- Visto y leído el escrito del jugador Antonio Alorda, y estando de acuerdo el contrario, se autoriza el cambio de día del partido entre los jugadores ANTONIO ALORDA-ANTONIO J.TUREL, de categoría SENIOR. Se jugará el viernes 19 de mayo y los jugadores deberán mandar el resultado por email antes del sábado. Se acuerda informar al rival de cuartos del ganador del partido.

### **TENIS DE MESA**

04.- Con motivo de la celebración de las elecciones el día 28 de mayo, y siendo el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón sede electoral, se suspende la jornada 7, finalizando la competición en categoría INFANTIL.

### **BALONCESTO**

05.- Se procede a descalificar al equipo ESCLAVOS DE TORIYAKA, de categoría SÉNIOR, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición.

06.- Visto el acta del partido entre los equipos LA CHOPERA-THE KROLLY, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, al

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

equipo LA CHOPERA, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

07.- Se informa que los partidos de COPA BENJAMÍN, ALEVÍN e INFANTIL del día 27 de mayo cambian de instalación y horario por las elecciones ya que el polideportivo de Entremontes, será sede electoral.

### **VOLEY PLAYA**

08.- Visto el acta del partido entre los equipos LOGOS TURQUESA-COLEGIO ESTUDIANTES LAS TABLAS B, de categoría ALEVÍN, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, al equipo COLEGIO ESTUDIANTES LAS TABLAS B, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

09.- Se recuerda que este fin de semana se jugarán tanto las semifinales como la final de copa en las categorías ALEVÍN, INFANTIL, CADETE y JUVENIL FEMENINO.

### **FÚTBOL SALA**

10.- Visto el acta del partido entre los equipos ZOLA ROZAS BLANCO-TGC ENCINA, de categoría BENJAMÍN, se procede a sancionar a la empresa arbitral GRUPO ANIMAS por no presentar árbitro con falta leve según el pliego de preinscripción técnica de su contrato. Se recuerda a la empresa que según PPT al ser la segunda falta leve, la tercera ya se considerará grave. Se reconvoca el partido en sábado 27 de mayo a las 11.00h en la Ciudad del fútbol.

11.- Recordar a los responsables de los equipos ZOLA ROZAS BLANCO y TGC ENCINA que en categorías inferiores y no jugándose nada los dos equipos, es obligatorio por normativa de JJMM que hubieran jugado arbitrando los delegados y mandándonos el resultado antes del martes 16 de mayo a las 10.00h.

### **FÚTBOL 7**

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

12.- Se informa que los partidos de la categoría BENJAMIN GRUPO PLATA que se jugaban el día 20 de mayo se trasladan al 27 de mayo con motivo de la celebración de la final de copa división de honor juvenil en la Ciudad del fútbol.

13.- Se informa a los delegados de la categoría ALEVÍN GRUPOS PLATA y BRONCE, que hay modificaciones en la jornada del 20 de mayo. Revisar la web ya que hay cambio de horarios e instalación con motivo de la celebración la final de copa división de honor juvenil en la Ciudad del fútbol.

14.- Se procede a descalificar al equipo NTR, de categoría SÉNIOR, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición.

15.- Se procede a descalificar al equipo VELASTRE FC, de categoría SÉNIOR, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición.

16.- Se procede a descalificar al equipo WEEDINTON ROYALE, de categoría SÉNIOR, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición.

17.- Visto el acta del partido entre los equipos LAS ROZAS GALAXY-LA CAÑA, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo LAS ROZAS GALAXY, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

18.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo LAS ROZAS GALAXY, de categoría SÉNIOR, y se le recuerda que según el artículo 27 puede depositar la fianza correspondiente para continuar la competición antes del viernes 19 de mayo a las 10.00h.

19.- Visto el acta del partido entre los equipos BARRILETE CÓSMICO-EL PINAR REVOLUTION BAR, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo EL PINAR REVOLUTION BAR, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

20.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo EL PINAR REVOLUTION BAR, de categoría SÉNIOR, y se le recuerda que según el artículo 27 puede depositar la fianza correspondiente para continuar la competición antes del viernes 19 de mayo a las 10.00h.

21.- Sancionar al jugador JUAN MANUEL MIRANDA, del equipo FF VIDEOSISTEMAS, categoría SÉNIOR, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

22.- Visto el acta del partido entre los equipos CLUB LAS ROZAS 70-FC BROTHER, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo CLUB LAS ROZAS 70, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

23.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo CLUB LAS ROZAS 70, de categoría SÉNIOR, y se le recuerda que según el artículo 27 puede depositar la fianza correspondiente para continuar la competición antes del viernes 19 de mayo a las 10.00h.

24.- Sancionar al jugador DANIEL MAROTO MIGUELA, del equipo GUNS N´ROZAS, categoría SÉNIOR, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

25.-Dejar al jugador JORGE CORTÉS MENA, del equipo TRANKIMANIN FC, sin sanción adicional, por una tarjeta roja por acción técnica.

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

26.- Dar por finalizado el partido entre los equipos TRANKIMANIN FC-RAYO MALAYO, de categoría SÉNIOR, con el resultado que refleja el acta.

27.- Visto el acta del partido entre los equipos VODKA JUNIORS FC-SAN MARINO FC, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo VODKA JUNIORS FC, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

28.- Visto el acta del partido entre los equipos SOMOSAGUAS DEL SELLA-ESTOY SOLO!, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo SOMOSAGUAS DEL SELLA, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

29.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo SOMOSAGUAS DEL SELLA, de categoría SÉNIOR, y se le recuerda que según el artículo 27 puede depositar la fianza correspondiente para continuar la competición antes del viernes 19 de mayo a las 10.00h.

30.- Se procede a descalificar al equipo MALAKITO, de categoría JUVENIL, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición.

31.- Visto el acta del partido entre los equipos CHENTOLOMAS-PORTLAND DE BELÉN de categoría SÉNIOR del día 07 de mayo, se amonesta a la empresa arbitral por falta grave por incumplir el artículo 12 del reglamento. Se le solicita a la misma que tome las medidas oportunas con el árbitro KEVIN GARAY, por incumplir el artículo 12 citado y arbitrar a su propio equipo. Se ruega que este árbitro no vuelva a pitar en la categoría sénior y se acuerda no pagar a la empresa arbitral el partido.

32.- Visto y leído el escrito del equipo COCA JUNIORS y el acta del partido entre los equipos DRINK TEAM-COCA JUNIORS, de categoría SÉNIOR, hechas las averiguaciones oportunas y comprobada la alineación indebida del equipo DRINK TEAM, se toman las siguientes decisiones:

- Descuento de 2 puntos de la clasificación general al equipo DRINK TEAM, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 1A del Reglamento.

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

- Sancionar a CRISTIAN JIMÉNEZ GONCALVES, delegado del equipo DRINK TEAM, con 1 mes de suspensión por permitir este tipo de anomalías, al amparo de lo establecido en el Art.27, apartado 1D del reglamento.
- Sancionar al jugador FRANCESCO BUONGERMINI, del equipo DRINK TEAM, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art.27, apartado 1C del reglamento. A este partido de suspensión habrá que añadirle el partido que no ha cumplido por acumulación de tarjetas amarillas, por lo que tendrá que cumplir 2 partidos de suspensión.

### **FÚTBOL 11**

33.- Sancionar al jugador AITOR MALDONADO TAPIA, del equipo GOPAD DRAGONES, categoría INFANTIL, con 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

34.- Visto el acta del partido entre los equipos EMFR-MM SPORTS, de categoría CADETE, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al equipo MM SPORTS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

35.- FÉ DE ERRATAS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO:

Donde dice:

- 42.- Sancionar al jugador RICARDO ANDRÉS MUÑOZ, del equipo THE LOFT, categoría SÉNIOR, con 2 partidos:
  - 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
  - Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

Debe decir:

## 40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- 42.- Sancionar al jugador RICARDO ANDRÉS MUÑOZ, del equipo THE LOFT, categoría SÉNIOR, con 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

### SANCIONES ADMINISTRATIVAS

36.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de 4 tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
IVAN FERNÁNDEZ PERERA	SOPA DO MACACO	FUTBOL 7 SENIOR
YERAY MILANÉS	L.R. GALAXY	FUTBOL 7 SENIOR
CRISTIAN ANDRÉS FERNÁNDEZ GIRALDO	BILAWAL FC	FUTBOL 7 JUVENIL
JUNA ANTONIO SANCHEZ LANTARON	MAROY LA PLATA	FUTBOL SALA SENIOR
HENRY SÁNCHEZ GARCÍA	DE DIEZ A DOS FS	FUTBOL SALA SENIOR
FRANCISCO JAVIER PÉREZ PRADA	DE DIEZ A DOS FS	FUTBOL SALA SENIOR
ALBERTO SÁNCHEZ MURILLO	TIC TAC FC	FUTBOL SALA SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.10 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 16 de mayo de 2023.

EL COMITÉ DE COMPETICION

